

Resolución N° 0152  
Lanús

23 MAR 2017

Visto el Concurso de Precios N° 26/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-31 cuya apertura se realizó el 23 de Febrero de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 211, 212, 213 y 214 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 26/2017 cuya apertura se realizó el 23 de Febrero de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL HOGAR VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO**.

2º) Adjudíquese a la firma **ESTABLECIMIENTOS CAPORASO SACIFIYA** con domicilio en la calle Av. Córdoba N° 5633 de la Localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la provisión de 6 (Seis) Escritorios en melamina de 25mm, 21 (Veintiuna) Sillas con respaldo, 2 (Dos) Ficheros, 2 (Dos) Muebles de Guardado de 0.90x0.46x 0.90 mts, 1 (Un) Tándem, 1 (Una) Silla Giratoria, 2 (Dos) Muebles de Guardado de 0.90 x 0.46 x 1.75mts, 1 (Un) Sillón de un cuerpo, 1 (Una) Mesa de Reunión, 1 (Una) Biblioteca, 1 (Una) Mesa office, 6(seis) Sillas Fijas con 4 patas con apoyabrazos, 1 (Una) Isla de Trabajo por la suma de PESOS Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta con Treinta y Cuatro Centavos (\$258.340.34) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 216.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

